

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL **DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** Y CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER SECRETARIO, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO; VOCAL, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO; VOCAL, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ; VOCAL, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y VOCAL, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN ESE MOMENTO EL C. **PRESIDENTE** EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON ESTE ORDEN DEL DÍA PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE FALLECIÓ LA SEÑORA LAURA BARRAGÁN DE ELIZONDO, ESPOSA DE DON EDUARDO ELIZONDO LOZANO EX GOBERNADOR, MADRE DEL LICENCIADO FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN Y ABUELA DEL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, POR LO CUAL LES SOLICITO A MIS COMPAÑEROS UN MINUTO DE SILENCIO”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2014.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

ACTA NÚM. 153 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2014. DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
DANIEL TORRES CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **8** LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUITA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013 EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN ESE MOMENTO EL DIP FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, SOLICITÓ QUE EN EL ORDEN DEL DÍA SE INCLUYERA UNA PARTICIPACIÓN DEL C. ALCALDE DE GALEANA JUAN ANTONIO MÉNDEZ BAZALDÚA. **FUE APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS DE CARTERA.

SE RECIBIERON **14** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD Y DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE INVIERTA LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA REPARAR LAS VÍAS CARRETERAS Y CAMINOS DE LA ZONA RURAL, ASÍ MISMO SE EMPRENDAN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN A LAS CARRETERAS QUE HACEN FALTA EN LA ZONA RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO SOLICITANDO ADHERIRSE COMO FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL FUE ACEPTADA. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ENTIDAD, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE FORMA COORDINADA LE DEN PRIORIDAD A LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE GALEANA, ZARAGOZA, ITURBIDE, ARAMBERRI, DR. ARROYO, MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, EN EL REPARTO DE APOYOS ALIMENTARIOS ASÍ COMO EN LA INCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SOLICITANDO ADHERIRSE COMO FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PAN Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SOLICITANDO TAMBIÉN ADHERIRSE COMO FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD, AMBAS FUERON ACEPTADAS. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LOS DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMIREZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO Y DANIEL TORRES CANTÚ, RECORDARON LA VIDA Y EL LEGADO QUE DEJO EL GENERAL MARIANO ANTONIO GUADALUPE ESCOBEDO DE LA PEÑA EN EL ANIVERSARIO 188 DE SU NATALICIO (16 DE ENERO DE 1826). ASÍ MISMO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ AGRADECIO AL C. ALCALDE JUAN ANTONIO MÉNDEZ BAZALDÚA, AL LIC. RAYMUNDO MARTÍNEZ DIEGO, AL LIC. MARCO ANTONIO REYNA, A LOS ALCALDES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE ESTUVIERON PRESENTES, AL CABILDO, A LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ, AL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR LA HOSPITALIDAD Y APOYO. SOLICITÓ ADEMÁS AL PLENO UN MINUTO DE RECESO PARA HACER ENTREGA OFICIAL DE UN RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO DE GALEANA CON MOTIVO DE ÉSTA CONMEMORACIÓN. **FUE APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LA PLACA CONMEMORATIVA AL C. ALCALDE DE GALEANA JUAN ANTONIO MÉNDEZ BAZALDÚA, QUIÉN AGRADECIO EN NOMBRE DE GALEANA.

SE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS.

EL C. ALCALDE DE GALEANA JUAN ANTONIO MÉNDEZ BAZALDÚA, DIRIGIÓ UNA PALABRAS HACIENDO UN HOMENAJE PÓSTUMO AL GENERAL MARIANO ANTONIO GUADALUPE ESCOBEDO DE LA PEÑA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SESIONAR LOS MIÉRCOLES EN LUGAR DE LOS VIERNES. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 22 DE ENERO DE 2014 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA ALICIA VALDEZ VALENZUELA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL DESAFUERO Y JUICIO POLÍTICO DE LA LIC. MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 7982/LXXIII LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ÉSTE CONGRESO RELATIVO A LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, A.C., DE UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 137.492 METROS CUADRADOS, INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN EL CAMELLÓN CENTRAL DE LAS CALLES VÍA VALERIA Y AVENIDA FUENTES DEL VALLE, EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE, DEL REFERIDO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
3. OFICIO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS DANIEL TORRES CANTÚ, LORENA CANO LÓPEZ Y GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE

MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN A TRAVÉS DE SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE MANERA ENCUBIERTA, OPERATIVOS EN LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LOS ROBOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LAS ÚLTIMAS FECHAS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL ARQUITECTO EDUARDO TORRES ALANÍS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PRIMARIOS Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DEL RAMO 33, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL ARQUITECTO EDUARDO TORRES ALANÍS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PRIMARIOS Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA “FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (FOPEDEP), CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL TRABAJO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA,

REFERENTE A LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA ATENDER A LA EPILEPSIA Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y ESCOLAR EN EL ESTADO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 498, APROBADO EL 26 NOVIEMBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. OFICIOS FIRMADOS POR EL INGENIERO JESÚS ÁNGEL CUELLAR BARRIENTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DIVERSOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTE HONORABLE CONGRESO. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 409, 446, 456, 462, 495 Y 505, APROBADOS EN DIVERSAS FECHAS; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
9. ESCRITO FIRMADO POR LA DIPUTADA SECRETARIA INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 01 DE ABRIL DE 2014. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
10. OFICIO SUSCRITO POR LA LICENCIADA ADRIANA RAMOS VIZCAÍNO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN RESOLUCIÓN A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

89/2013 REFERENTE AL DECRETO 66 EMITIDO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DEBIÉNDOSE TURNAR A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA SU DEBIDA INTERPRETACIÓN, Y A SU VEZ DEBERÁ FORMULAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II INCISO C, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

11. OFICIO SIGNADO POR CONTADOR PÚBLICO JOSÉ ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
12. OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE DICHA LEGISLATURA APROBÓ EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDAS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
13. ESCRITO FIRMADO POR EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN IX INCISO A, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

14. OFICIOS FIRMADOS POR EL CIUDADANO GERARDO NICOLÁS ALANÍS ALANÍS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DIVERSOS OFICIOS EMITIDOS POR ESTA HONORABLE SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 349 Y 505, APROBADOS EL 17 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2013, RESPECTIVAMENTE; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE RESPETE Y HAGA VALER LA DECISIÓN A LA QUE LLEGARON LOS INTEGRANTES DE CONARTE PARA EVITAR QUE LA ESCUELA DE ARTES ADOLFO PRIETO SE MUDE DE SU ACTUAL SEDE EN EL PARQUE FUNDIDORA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA

PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, ESTIMADOS COMPAÑEROS. DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** RECENTEMENTE Y FORMA LAMENTABLE SE HAN CONOCIDO CASOS DONDE SE LASTIMA DE FORMA INTENCIONAL A LOS ANIMALES, LO CUAL DEJA DE MANIFIESTO QUE EXISTEN VALORES CIVILES QUE REQUIEREN DE SU FORTALECIMIENTO, PORQUE LOS ANIMALES SIN DUDA SON SERES VIVOS QUE AL SER GOLPEADOS O MUTILADOS SUFREN AL IGUAL QUE LOS HUMANOS. EN

ESTE ORDEN DE IDEAS, TENEMOS EL CASO DEL PERRO LLAMADO BALI QUE FUE PROMOVIDO POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE TUVO QUE SER AMPUTADO DE SUS PATAS TRASERAS Y QUE FUE LASTIMADO POR UNA PERSONA. OTRO CASO QUE SALIÓ A LA LUZ PÚBLICA RECENTEMENTE FUE EL DE OTRO PERRO LLAMADO THOR, UN PERRO CALLEJERO, QUE FUE VÍCTIMA DE UN ATAQUE EN UN PARQUE, DONDE FUE COLGADO DE UNA PATA Y DE ESA FORMA FUE GOLPEADO. AHORA BIEN SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO NUEVO LEÓN, SE CALCULA QUE HAY ALREDEDOR DE 850 MIL PERROS CALLEJEROS TAN SOLO EN EL ÁREA METROPOLITANA Y DE ESA CANTIDAD EL 15%, ES DECIR 127 MIL 500 PERROS, SON CONSIDERADOS PELIGROSOS, POR EL TIPO DE VIDA QUE LLEVAN. TRISTEMENTE OTRO DATO QUE ES ORIGINADO POR ABANDONO IRRESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ES QUE EN LOS CENTROS ANTIIRRÁBICOS DEL ÁREA METROPOLITANA SE SACRIFICAN ANUALMENTE APROXIMADAMENTE 35,000 PERROS. ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES COMO OVOPA, APIA, PRODAN Y FUNDACIÓN LUCA, ENTRE OTRAS, RESCATAN APENAS EL 1% POR CIENTO DE LOS PERROS Y GATOS QUE SON SACRIFICADOS EN LOS CENTROS ANTIIRRÁBICOS DEL GOBIERNO. ESTAS AGRUPACIONES HAN PUESTO EN MARCHA UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL MALTRATO A LOS ANIMALES PARA QUE LA COMUNIDAD CONOZCA EL RESULTADO DE

SUS ACCIONES Y SE ENTERE CUÁL ES LA SOLUCIÓN PARA ENFRENTAR DICHA PROBLEMÁTICA. ESTAS ASOCIACIONES SEÑALAN QUE EL 90% DE LA COMPRA DE MASCOTAS ES POR IMPULSO, SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS RESPONSABILIDADES QUE IMPLICAN EL TENER UN ANIMAL COMO COMPAÑERO. LAMENTABLEMENTE EN LAS SANCIONES SUELEN SER FLEXIBLES A LOS CIUDADANOS Y NO LES IMPORTA POR TAL MOTIVO DAÑAR A UN SER VIVO COMO LO SON LOS ANIMALES, POR ELLO ES QUE AL VER QUE SE ESTÁN VOLVIENDO REPETITIVOS LOS CASOS DE MALTRATO ANIMAL, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERA QUE SE DEBEN DE FORTALECER ESTAS SANCIONES, DERIVADO DE ACCIONES QUE CAUSEN EL MALTRATO A LOS ANIMALES. EL PRINCIPAL OBJETO DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA ES QUE LAS PERSONAS SEAN RESPONSABLES DE LA TENENCIA DE SUS ANIMALES, PROPORCIONANDO LOS CUIDADOS APROPIADOS PARA SU BIENESTAR Y EVITANDO LOS MALTRATOS HACIA ESTOS SERES VIVOS, FORTALECIENDO EL MARCO JURÍDICO PARA PROMOVER A TRAVÉS DE SANCIONES MÁS SEVERAS EL RESPETO A LOS ANIMALES. AL ESTIMAR QUE SE DEBEN REFORZAR LAS SANCIONES VIGENTES ES POR LO QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: DECRETO ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y POR ADICIÓN LOS ARTÍCULOS 35 Y POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 35.- A QUIENES INFRINJAN LA PRESENTE LEY, SE LES APLICARÁ LAS SANCIONES SIGUIENTES:

- I. APERCIBIMIENTO O AMONESTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA;
- II. MULTA DE 50 A 10,000 CUOTAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO A LA FECHA EN QUE SE COMETA LA INFRACCIÓN;
- III. EN EL CASO DE CONDUCTAS DOLOSAS QUE SE CONSIDEREN COMO LESIONES, TORTURA, VEJACIÓN, MUTILACIÓN QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR LA MUERTE DEL ANIMAL, LA MULTA SERÁ DE 150 A 10,000 CUOTAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON EN LA FECHA EN QUE SE COMETA LA INFRACCIÓN;
- IV. ARRESTO ADMINISTRATIVO HASTA POR 36 HORAS, EN LOS CASOS DE REINCIDENCIA Y HASTA POR 72 HORAS EN LOS CASOS EN QUE SE OCASIONEN LESIONES O MUERTE A UN ANIMAL EN FORMA INTENCIONAL. EN AMBOS CASOS EL ARRESTO ADMINISTRATIVO NO EXIMIRÁ AL INFRACTOR DEL PAGO DE LA SANCIÓN ECONÓMICA RESPECTIVA;
- V. EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE LOS ANIMALES;
- VI. DECOMISO DE LOS ANIMALES, ASÍ COMO DE LOS BIENES E INSTRUMENTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS INFRACCIONES A LA PRESENTE LEY;
- VII. REVOCACIÓN DE PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA;
- VIII. CLAUSURA TEMPORAL O DEFINITIVA, PARCIAL O TOTAL, DE LAS INSTALACIONES Y SITIOS DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES VIOLATORIAS A ESTA LEY;

- IX. PAGO DE TODOS LOS GASTOS EROGADOS POR EL DEPOSITARIO DE LOS ANIMALES DECOMISADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TALES COMO HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN VETERINARIA, ENTRE OTROS; O,
- X. REALIZACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

POR CUOTA SE ENTENDERÁ EL MONTO DE UN DÍA DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL LUGAR EN QUE SE COMETA LA INFRACCIÓN. PARA IMPONER LAS SANCIONES SEÑALADAS LA AUTORIDAD COMPETENTE CONSIDERARÁ LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, SI EXISTE REINCIDENCIA, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN SUS BIENES O SUS PERSONAS; LA INTENCIÓN CON LA CUAL FUE COMETIDO Y LOS ANTECEDENTES, CIRCUNSTANCIAS Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL INFRACTOR Y DE LOS AFECTADOS

ARTÍCULO 36.- CUANDO EL INFRACTOR COMPRUEBE QUE EL DAÑO CAUSADO FUE REALIZADO EN FORMA IMPRUDENCIAL, LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONOZCA DEL CASO PODRÁ REDUCIR LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA HASTA UN CINCUENTA POR CIENTO.

LA REINCIDENCIA EN CUALQUIERA DE LAS INFRACCIONES A ESTA LEY AMERITARÁ AUMENTO DE LA MULTA HASTA POR EL DOBLE DE LA SANCIÓN PECUNIARIA CORRESPONDIENTE, SIN MENOSCABO DE LA

APLICACIÓN DE UN ARRESTO ADMINISTRATIVO HASTA POR 72 HORAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN 22 DE ENERO DE 2014. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SU SERVIDOR GUSTAVO CABALLERO Y DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO C) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL CIUDADANO PRESIDENTE, ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERA DIPUTADA. DE NADA SIRVEN LAS FORMULAS

ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA FIJAR DE MANERA OBJETIVA EL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, SI A FIN DE CUENTAS SE UTILIZAN CRITERIOS CONVENCIEROS PARA FAVORECER A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO A CAMBIO DE PAGAR FAVORES POLÍTICOS EN EL FUTURO. EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, AUTORIZÓ EN DICIEMBRE PASADO UN AUMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, EN LA DENOMINADA TARIFA DE CASTIGO, APROXIMADAMENTE 700% ARRIBA DE LO QUE DEBIÓ HABERLA AUTORIZADO. LOS FACTORES QUE DEBEN DE TOMARSE EN CUENTA PARA DETERMINAR UN AUMENTO EN EL PASAJE SON, DE ACUERDO A LA LEY, COMPONENTE DEL FACTOR DE TRABAJO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, GASTOS VARIOS COMO SON IMPUESTOS Y SEGUROS, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO PAGO DIARIO A CAPITAL. DE HABER APLICADO LAS REPERCUSIONES INFLACIONARIAS QUE SUFRIERON ESTOS FACTORES A LO LARGO DEL AÑO PASADO, EL AUMENTO A LAS TARIFAS CAMIONERAS, EN RESUMEN, DEBIÓ HABER SIDO DE UN 3.24% PARA PASAR DE 10 PESOS A 10.32 PESOS POR VIAJE Y NO DE UN 20% DONDE PASÓ DE 10 PESOS A 12 PESOS COMO LO AUTORIZÓ EL PRIISTA MEDINA DE LA CRUZ. ES DECIR EL GOBERNADOR DEL ESTADO SOBREPASÓ EN APROXIMADAMENTE UN 700% LA TARIFA QUE DEBERÍA ESTAR EN VIGENCIA DESDE EL PASADO PRIMERO DE ENERO, CON LO CUAL SE ESTÁ AFECTANDO, SE ESTÁ ROBANDO, A LOS USUARIOS DEL SERVICIO URBANO

DE PASAJEROS QUE PAGAN SUS VIAJES EN EFECTIVO. EN CUANTO A LOS POCOS PASAJEROS QUE UTILIZAN COMO OPCIÓN DE PAGO LA TARJETA FERIA, LA TARIFA SE LES INCREMENTARÁ A LO LARGO DEL AÑO CASI UN 200% POR ARRIBA DE LO QUE DEBERÍAN PAGAR. DE ACUERDO A LOS FACTORES ANTES MENCIONADOS EL DESLIZAMIENTO DE AUMENTO A LO LARGO DE 2014 DEBE SER DE UN 3.24%, SIN EMBARGO SERÁ DE UN 5.64%, EL AUMENTO DE CENTAVITO EN CENTAVITO A LO LARGO DEL PRESENTE AÑO. ESTE INCREMENTO DE SIETE VECES POR ENCIMA DE LO QUE REALMENTE SE DEBIÓ AUTORIZAR LA DENOMINADA TARIFA DE CASTIGO DEL DOBLE QUE SE APROBÓ PARA LA TARJETA FERIA NOS DA A PENSAR QUE EXISTE UN CONTUBERNIO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS PRESTADORES DEL SERVICIO. NO ES DESCARTABLE QUE ESTÉN HACIENDO UNA ALCANCÍA, CON EL DINERO DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, CON EL OBJETO DE FINANCIAR LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 2015. CON EL EXCEDENTE QUE SE ESTÁ COBRANDO, EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE PAGO DE LA TARIFA, LOS PRESTADORES DEL SERVICIO VAN A DEVOLVER EL FAVOR DE SUS ILÍCITAS GANANCIAS A QUIENES EN ESTOS MOMENTOS LOS ESTÁN AYUDANDO A OBTENER MUY JUGOSOS RENDIMIENTOS A COSTA DEL BOLSILLO DE LOS USUARIOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIÉN EXPRESÓ: “SE DIRIGE A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: ES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL PROCURAR LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LOS PRODUCTOS QUE SE COMERCIALICEN EN TERRITORIO NACIONAL CONTENGAN LOS REQUISITOS NECESARIOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD E INFORMACIÓN COMERCIAL PARA LOGRAR UNA EFECTIVA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR. EN ESE TENOR, LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ESTABLECE QUE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SON REGULACIONES TÉCNICAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EXPEDIDAS POR LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, Y QUE ESTABLECEN REGLAS, ESPECIFICACIONES, ATRIBUTOS, DIRETRICES, CARACTERÍSTICAS O PRESCRIPCIONES APLICABLES A UN PRODUCTO,

PROCESO, INSTALACIÓN, SISTEMA, ACTIVIDAD, SERVICIO O MÉTODO DE PRODUCCIÓN U OPERACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS RELATIVAS A TERMINOLOGÍA, SIMBOLOGÍA, EMBALAJE, MARCADO O ETIQUETADO Y LAS QUE SE REFIERAN A SU CUMPLIMIENTO O APLICACIÓN. AHORA BIEN, EN FECHA 28 DE MARZO DE 2003, EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD AL USUARIO, INFORMACIÓN COMERCIAL Y PRÁCTICAS DE COMERCIO, APROBÓ LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-161-SCFI-2003, SEGURIDAD AL USUARIO-JUGUETES-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA, LO CUAL SE REALIZÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JUNIO DE 2003. POSTERIORMENTE EN FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003, EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD AL USUARIO, INFORMACIÓN COMERCIAL Y PRÁCTICAS DE COMERCIO, APROBÓ POR UNANIMIDAD LA NORMA REFERIDA. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE DICHA NORMA OFICIAL MEXICANA ES APLICABLE A LOS JUGUETES RÉPLICAS DE ARMAS DE FUEGO, QUE TENGAN LA APARIENCIA, FORMA Y CONFIGURACIÓN DE ÉSTAS Y QUE SE COMERCIALIZAN DENTRO DEL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HAY QUE ADVERTIR, QUE EN LA REFERIDA NORMA SE ESTABLECE QUE LOS JUGUETES RÉPLICAS DE ARMAS DE FUEGO DEBEN SER FABRICADOS DE PLÁSTICO, TRANSPARENTE O BIEN, DE UN COLOR FLUORESCENTE CUALQUIER COMBINACIÓN POSIBLE A FIN DE QUE NO EXISTA LA POSIBILIDAD DE CONFUNDIRLAS CON LAS PISTOLAS

PROFESIONALES; ASÍ MISMO SE ESTABLECE QUE DICHOS JUGUETES QUE SON RÉPLICAS DE ARMAS DE FUEGO NO DEBEN TENER LAS MISMAS DIMENSIONES QUE LAS PISTOLAS PROFESIONALES, A FIN DE EVITAR AL CONSUMIDOR LA CONFUSIÓN ENTRE UNA Y OTRA. EN ESA TESISURA, EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBÓ UN EXHORTO DIRIGIDO AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN LA ENTIDAD, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS INSPECCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE JUGUETES, A FIN DE QUE SE RETIREN AQUELLOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-161-SCFI-2003. POSTERIORMENTE EN FECHA 12 DE DICIEMBRE, SE TUVO UNA REUNIÓN CON EL DELEGADO DE LA PROFECO EN EL ESTADO, PARA CONOCER LOS AVANCES Y OPERATIVOS REALIZADOS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO EN RELACIÓN AL RETIRO DE LOS JUGUETES CONSIDERADOS COMO BÉLICOS Y QUE INCUMPLEN CON LA NOM ANTES REFERIDA, SEÑALANDO EL TITULAR DE DICHA DEPENDENCIA QUE SON UN TOTAL DE 500 JUGUETES ARMAS DE FUEGO QUE HAN SIDO RETIRADOS DEL MERCADO. ASÍ MISMO, DENTRO DE DICHA REUNIÓN SE ABORDÓ UN TEMA QUE ES PREOCUPANTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y QUE VA RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN DE RÉPLICAS DE ARMAS DE FUEGO QUE SON DE AIRE COMPRIMIDO, YA QUE MUCHAS DE ESTAS RÉPLICAS TIENEN UNA GRAN SEMEJANZA CON LAS REALES Y PUEDEN SER UTILIZADAS POR DELINCUENTES PARA COMETER

CONDUCTAS ILÍCITAS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA NOM-161-SCFI-2003 ESTABLECE QUE QUEDAN EXCEPTUADAS DE LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA, ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: LAS PISTOLAS TRADICIONALES DE MUNICIONES O PISTOLAS QUE EXPULSAN PROYECTILES A TRAVÉS DE AIRE O GAS COMPRIMIDO DEJANDO SIN REGULACIÓN LAS ESPECIFICACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE LAS MISMAS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ESTABLECE QUE A FALTA DE COMPETENCIA ESPECÍFICA DE DETERMINADA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EXPEDIR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS PREVISTAS POR LA LEY Y A LA PROCURADURÍA VIGILAR SE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA PROPIA LEY Y SANCIONAR SU INCUMPLIMIENTO. EN CORRELACIÓN A LO ANTERIOR, TENEMOS QUE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN SEÑALA QUE LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ENTRE OTRAS EXPEDIR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS A QUE SE REFIERE A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 40 DE LA PRESENTE LEY; DICHA FRACCIÓN HABLA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES QUE DEBAN REUNIR LOS PRODUCTOS Y PROCESOS CUANDO ÉSTOS PUEDAN CONSTITUIR UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. EN ESA TESISURA, ESTIMAMOS QUE ES OPORTUNO QUE SE EXPIDA UNA NORMA OFICIAL MEXICANA, EN DONDE SE ESTABLEZCAN

LAS CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES QUE DEBAN REUNIR LAS RÉPLICAS DE ARMAS DE FUEGO QUE LANCEN CUALQUIER TIPO DE PROYECTIL A TRAVÉS DE AIRE O GAS COMPRIMIDO POR REPRESENTAR UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN, O EN SU CASO CREACIÓN DE UNA NORMATIVA OFICIAL MEXICANA PARA EL EFECTO DE ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES QUE DEBAN REUNIR LAS RÉPLICAS DE ARMAS DE FUEGO QUE LANCEN CUALQUIER TIPO DE PROYECTIL A TRAVÉS DE AIRE O GAS COMPRIMIDO, CON EL FIN DE QUE NO SEAN CONFUNDIDAS CON LAS REALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ENERO DE 2014 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ EL DE LA VOZ, DIPUTADO GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO".

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS ACABO DE DAR LECTURA A ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTO VA EN CORRELACIÓN ALGUNOS PUNTOS DE ACUERDO QUE HABÍAMOS YA CON ANTERIORIDAD VOTADO POR UNANIMIDAD EN EL PLENO DEL CONGRESO EN EL PERIODO ORDINARIO PASADO EN DONDE COINCIDIMOS EN QUE ESTE ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE PONER A DISCUSIÓN Y TENEMOS QUE BUSCARLE UNA SOLUCIÓN ESTAMOS VIENDO MUY RECURRENTES ASALTOS, ROBOS CON VIOLENCIA, ASALTOS EN LOS CAMIONES, ASALTAN BANCOS, CASAS, TRANSEÚNTES Y REALMENTE ESTAMOS VIENDO LA UTILIZACIÓN DE ESTAS ARMAS COMO LE LLAMAN DE DIÁBOLOS O POSTAS DE GAS COMPRIMIDO Y ESTÁ GENERANDO QUE EL CIUDADANO PUES OBTIENIERTAMENTE ANTE UNA SITUACIÓN DE RIESGO NO DISTINGUE SI ES O NO ES DE ALTO PODER EL TEMA ES QUE SE ESTÁ HACIENDO MAL USO PORQUE SON MUY PARECIDAS A LAS DE ALTO PODER Y CREEMOS QUE SI NOSOTROS PODEMOS MANDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DE FORMA UNÁNIME LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PUEDE EMPEZAR A VER ESTE TEMA YA DE FONDO PORQUE INCLUSIVE QUIERO COMENTARLES QUE HA SIDO UN TEMA QUE HA ESTADO TAMBIÉN EN DISCUSIÓN EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y CREO QUE TENDRÍAMOS QUE TENER ESTA ACCIÓN POR LO TANTO LE PIDO AQUÍ A MI COMPAÑERO HAGO LA PETICIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y BUENO CON ESO CONCLUYO MI PARTICIPACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. .DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **“JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO ESTE PUNTO QUE VOY A PONER A SU CONSIDERACIÓN, Y QUE VOY A PEDIR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, ES A PETICIÓN DE UN COMPAÑERO DIPUTADO QUE ES DE ESE DISTRITO Y QUE POR OBVIAS RAZONES NO PUEDE HACER USO DE LA PALABRA AQUÍ EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERO QUE TIENE QUE VER CON CONARTE Y, EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ NO LO VEO PRESENTE, SE DIO A LA TAREA DE TOMAR

UNOS AUDIOVISUALES DE LAS INSTALACIONES EN CONARTE, DE UN CENTRO QUE QUIEREN REMOVER ENTONCES POR SI PUDIERA HACER USO DE LA TELEVISIÓN, NADA MÁS PARA PASAR LAS INSTALACIONES EN CONARTE, MIENTRAS DOY LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE DICE: “LA CULTURA ES AQUELLO QUE PERMANECE EN UN HOMBRE CUANDO LO HA OLVIDADO TODO”. DANIEL TORRES CANTÚ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** UNA SOCIEDAD MODERNA E INNOVADORA SIEMPRE TENDRÁ COMO UNO DE SUS PRINCIPALES CIMENTOS DE FORMACIÓN A LA CULTURA Y A TODAS Y CADA UNA DE SUS REPRESENTACIONES; LA CULTURA ES UNA DISCIPLINA QUE SE DEBE PRACTICAR DÍA A DÍA SI SE QUIERE CONTAR CON UN MEJOR PAÍS Y POR ENDE UNA MEJOR SOCIEDAD. EN NUEVO LEÓN HISTÓRICAMENTE HEMOS CONTADO CON PERSONAJES MUY GRANDES QUE HAN HECHO EN BASE DE LA CULTURA OBRAS TRASCENDENTES PARA NUESTRO ESTADO, Y QUE HOY EN LA ACTUALIDAD FORMAN PARTE FUNDAMENTAL DE NUESTRA FORMACIÓN COMO SOCIEDAD. A DIFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES, EN

TODO EL TERRITORIO NUEVOLEONÉS CONTAMOS CON UNA GRAN INFRAESTRUCTURA CULTURAL; ESPACIOS DONDE MILES DE PERSONAS APRENDEN, EXPONEN Y PRACTICAN ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS DIVERSAS RAMAS DE LA CULTURA, COMO LO SON LA ESCULTURA, LA PINTURA, EL CINE, LA MÚSICA; POR CITAR SÓLO ALGUNAS. APELANDO AL ESTRICTO SENTIDO DE PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA, LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, LOGRÓ QUE EN NUESTRA ENTIDAD SE LLEVARAN A CABO LAS FESTIVIDADES DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, UN EVENTO QUE ESTUVO PLAGADO DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS Y EN SU ORGANIZACIÓN, PERO QUE SIRVIÓ DE BASE A MUCHOS ARTISTAS LOCALES. AUNQUE EN DÍAS PASADOS SE DIO A CONOCER QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ENCABEZADA POR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PRETENDEN MUDAR DE LAS INSTALACIONES EN EL PARQUE FUNDIDORA A LA ESCUELA DE ARTE ADOLFO PRIETO, HOY QUEDÓ SÓLO EN ESO, YA QUE GRACIAS A LAS MILES DE MANIFESTACIONES PACÍFICAS QUE REALIZARON DISTINTOS ESTUDIANTES, MAESTROS Y ARTISTAS DE LA LOCALIDAD, SE LOGRÓ QUE LOS CONSEJEROS Y VOCALES DE CONARTE DIERAN MARCHA ATRÁS A DICHA INTENCIÓN. SEGÚN DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE CONARTE, QUIEN POR CIERTO SE ABSTUVO DE VOTAR EL ASUNTO DE LA PERMANENCIA DE LA ESCUELA EN SU SEDE, LO PROCEDENTE ES QUE EN PRÓXIMAS FECHAS NOTIFICARÍA LA DECISIÓN DEL CONSEJO AL

GOBERNADOR RODRIGO MEDINA. CREEMOS QUE ANTE LA MANIFESTACIÓN QUE HICIERON LOS MILES DE CIUDADANOS AMANTES DE LA CULTURA, AHORA EL CIUDADANO GOBERNADOR DEBERÁ MANIFESTAR SU APOYO TOTAL A LA DECISIÓN QUE TOMARON LOS CONSEJEROS Y VOCALES DE CONARTE. EL PRIVILEGIO Y ARRAIGO DE LA ESCUELA ADOLFO PRIETO DEBE PERDURAR POR MUCHOS AÑOS MÁS, YA QUE EN EL ESPACIO DONDE LA GENTE QUE GUSTA DE LAS DISTINTAS EXPRESIONES Y RAMAS DE LA CULTURA DESARROLLA SUS HABILIDADES Y DOTES, ADEMÁS DE QUE FUNGE COMO UNA INSTITUCIÓN FORMADORA DE CIUDADANOS DE BIEN. ES POR ELLO QUE ATENTAMENTE A LO EXPUESTO, ACUDO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA PONER A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO, ÚNICO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE RESPETE Y HAGA VALER LA DECISIÓN A LA QUE LLEGARON LOS INTEGRANTES DE CONARTE PARA EVITAR QUE LA ESCUELA DE ARTES ADOLFO PRIETO SE MUDE DE LA ACTUAL SEDE EN EL PARQUE FUNDIDORA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. Y PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

DURANTE LA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, SE TRANSMITIÓ UN VIDEO MOSTRANDO LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA ADOLFO PRIETO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, PREGUNTO, SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER EL USO DE LA PALABRA EN ESTE MISMO TEMA”.

EL C. SECRETARIO: “NO HAY QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y NUEVA ALIANZA).

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “Y QUIERO NADA MAS PRECISAR, HACE UN MOMENTO. NO SE ME SOLICITÓ EL USO DE LAS PANTALLAS, O SEA SE HIZO DIRECTO, NADA MÁS POR PROCEDIMIENTO, LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO DIPUTADO, QUE ME LO PIDA A MI PARA PODER INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR. DIGO NO HAY PROBLEMA PERO CREO QUE HAY QUE

SEGUIR LAS FORMAS, PORQUE TENEMOS QUE CUMPLIR CON EL REGLAMENTO”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. EL PASADO 15 DE ENERO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL PRESENTARA SUS PROPUESTAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA, EXPENDIO O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL, LA CUAL NUNCA PRECISA CUAL ES LA INTENCIÓN DEL MUNICIPIO NI LA PROPUESTA QUE SE ESTÁ CONSULTANDO. ESTE REMEDO DE CONVOCATORIA PUBLICADA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, SENTIMOS QUE NO TIENE PIES NI CABEZA, Y QUEDA CLARO QUE NO LES INTERESA LA PARTICIPACIÓN DE LOS REGIOMONTANOS PARA TOMAR

UNA DECISIÓN, YA QUE POSTERIORMENTE EL DÍA 17 DE ENERO SE ANUNCIÓ EN FORMA ESCUETA POR PARTE DE ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN DE REFORMA AL REGLAMENTO SEÑALADO, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUSEO METROPOLITANO DE MONTERREY DOS FOROS DE CONSULTA PARA ANALIZAR LA MODIFICACIÓN AL HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA CIUDAD, UNO DE ELLOS EL DÍA DE HOY 22 Y OTRO EL PRÓXIMO DÍA 28 DENTRO DEL MES DE ENERO, Y AMBOS FOROS TENDRÍAN SOLAMENTE UNA DURACIÓN DE 2 HORAS CADA UNO Y SERÁN DE ACCESO RESTRINGIDO, ES DECIR, NO CUALQUIER REGIOMONTANO PODRÁ ACUDIR A PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y A SER ESCUCHADO POR LA AUTORIDAD. UNA CONSULTA PÚBLICA QUE ES RESTRINGIDA NO PUEDE LLAMARSE DE TAL FORMA, SINO ES, UNA CONSULTA ELITISTA MANIPULADA Y OPACA, CON FALTA DE SENSIBILIDAD SOCIAL Y SORDA A LA VOZ DE LOS CIUDADANOS. ES MAS QUE EVIDENTE EL DOBLE DISCURSO Y ACCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE POR UN LADO DICEN IMPULSAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y POR OTRO LADO, EN LA PRÁCTICA, LOS ACOTAN, LOS LIMITAN Y LO MÁS LAMENTABLE, LOS SIMULAN. ES FUNESTO QUE SE TRATE DE DAR UNA IMAGEN DE ACERCAMIENTO A LA GENTE CUANDO NI SI QUIERA LES ABREN LAS PUERTAS Y LOS INCLUYEN DE VERDAD, CUANDO LO ÚNICO QUE SE BUSCA ES CERO PARTICIPACIÓN, Y AMORDAZAR LA OPINIÓN DEL CIUDADANO.

TRATAN BAJO UN CIRCO ARMADO TRASLADAR SU RESPONSABILIDAD A LA CIUDADANÍA PARA NO TENER QUE ASUMIR EL COSTO SOCIAL. ESTAMOS INDUDABLEMENTE FRENTE A UN ACTO DE SIMULACIÓN PARA ENGAÑAR A LA COMUNIDAD, INTENTANDO TRASPASAR A LOS CIUDADANOS LA RESPONSABILIDAD QUE NO QUIERE ASUMIR LA ALCALDESA Y EL AYUNTAMIENTO, QUE BAJO UNA CONSULTA DE REFORMA A UN REGLAMENTO TRATAN DE ESCONDER SUS VERDADERAS INTENCIÓNES QUE VAN MAS ALLÁ DE LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LA VENTA DE ALCOHOL, SINO QUE BUSCARÁN DEJAR DE FORMA FIJA UN HORARIO PERMANENTE, CUANDO DEBERÍA DE MEDIAR UN ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA ESTA SITUACIÓN Y QUE SOLO PUEDE SER VIGENTE PARA EL PERÍODO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, JAMÁS PODRÁ SER DE UNA FORMA PERMANENTE, POR ELLO EXIGIMOS UNA POSTURA CLARA Y ESPECÍFICA DE LA ADMINISTRACIÓN REGIA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY NO TIENE LA INTENCIÓN QUE “MONTERREY SEA LA CASA DE TODOS”, SINO APENAS DE UNOS CUANTOS, PORQUE NO SE ADVIERTE UN MECANISMO DE EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN EN ESTA PRESUNTA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO MULTICITADO, Y PORQUE NO SE HA DADO LA DEBIDA DIFUSIÓN A ESTE TEMA, LA GENTE NI SI QUIERA SABE QUE HAY UNA CONSULTA EN LA QUE PUEDEN REALIZAR UNA PONENCIA. ¿CUÁL ES LA PRISA?, ¿POR QUÉ SÓLO LA CONSULTA DURA 15 DÍAS?, ¿POR QUÉ LA REALIZACIÓN DE UNA

CONSULTA POPULAR RESTRINGIDA DE APENAS SÓLO 4 HORAS DONDE SOLO SE ESCUCHARÁN PONENCIAS Y NO EXISTE UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE SE CONTABILICE SI LOS REGIOMONTANOS ESTÁN DE ACUERDO O NO EN LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES? Y HOY PODEMOS VER EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE LA RESPUESTA ES MUY BAJA, MUY POBRE NO SE HA RECIBIDO LA PARTICIPACIÓN, LO CUAL DEMUESTRA QUE ESTÁN LOGRANDO SUS VERDADEROS OBJETIVOS. SEÑORES COMPAÑEROS DIPUTADOS, BASTA DE DOBLES CARAS, PEDIMOS UN ALTO A LOS DISCURSOS HUECOS SÓLO CON FINES MEDIÁTICOS Y SIN APLICACIÓN, POR ESO EXIGIMOS AL MUNICIPIO DE MONTERREY LO SIGUIENTE:

- QUE INSTALEN MÓDULOS DE INFORMACIÓN EN TODO EL MUNICIPIO, Y SE DIFUNDA AMPLIAMENTE EL TEMA QUE NOS OCUPA PARA QUE LA GENTE CONOZCA DEL TEMA Y PUEDA EXPRESAR SI APRUEBA O NO LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE VENTA DE ALCOHOL.
- QUE LLEVEN A CABO MÁS FOROS DE CONSULTA PARA ESCUCHAR A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

SABEMOS QUE EXISTEN ORGANISMOS, ORGANIZACIONES, SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA, MAESTROS QUE ESTÁN INTERESADOS EN EL TEMA.

- QUE IMPLEMENTEN UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SU CALIFICACIÓN EN BASE PRECISAMENTE A CRITERIOS DEFINIDOS.
- QUE TRANSPARENTE TODO EL PROCESO DE CONSULTA, PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN ESTAR CIERTOS DE QUE ESTÁN SIENDO EFECTIVAMENTE TOMADOS EN CUENTA Y QUE EL PROCESO ES REAL.
- Y LO MÁS IMPORTANTE, QUE SI SE VA A HACER UNA CONSULTA PÚBLICA, QUE LA HAGAN DE VERDAD, QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS REGIOS Y NO SEA CON SIMULACIONES PARA ELUDIR RESPONSABILIDADES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SEÑALAMOS CON BASE EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** SE EXIGE AL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE DEJE DE HACER CONSULTAS PÚBLICAS SIMULADAS Y RESTRINGIDAS AL REGLAMENTO QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA, EXPENDIO O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE PRETENDEN SER UTILIZADAS DE FORMA OPACA A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS PARA AVALAR UNA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES. **SEGUNDO.-** SE SOLICITA AL MUNICIPIO DE

MONTERREY, QUE REALICE UNA VERDADERA CONSULTA PÚBLICA A TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

- SE CONSTITUYA UN COMITÉ CIUDADANO DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LA CONSULTA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL HORARIO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- SE REALICEN AL MENOS 8 FOROS DE RECEPCIÓN DE OPINIONES, DONDE LOS HABITANTES MANIFIESTEN EXPRESAMENTE SU POSTURA A FAVOR O EN CONTRA DE LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, SOLICITANDO UNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE QUE CERTIFIQUE QUE SON RESIDENTES DEL MUNICIPIO.
- SE ESTABLEZCAN LOS MÓDULOS DE RECEPCIÓN EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
- LLEVAR A CABO LA DEBIDA DIFUSIÓN DE LA MECÁNICA DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN Y REQUISITOS PARA EMITIR SU POSTURA.
- HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN EMITIDA POR LA CIUDADANÍA.

TERCERO.- SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY SE ABSTENGA DE APROBAR REFORMAS AL REGLAMENTO QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA, EXPENDIO O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE VAYAN MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL

ABUSO DEL ALCOHOL Y DE LA REGULACIÓN PARA SU VENTA
CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECIFICANDO, ¡OJO!
QUE DEBERÁ SER APROBADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE
LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y QUE EL ACUERDO SOLO
TENDRÁ VALIDEZ POR EL TIEMPO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL QUE HAYA APROBADO DICHA APLICACIÓN.
MONTERREY, NUEVO LEÓN 22 DE ENERO DE 2014, FIRMAN LOS
DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADO DANIEL TORRES
CANTÚ Y EL DE LA VOZ, GUSTAVO CABALLERO CAMARGO. ES
CUANTO PRESIDENTE. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. DIP. MARÍA DOLORES CANTÚ OCUPAR
SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ EXPRESÓ: “ADELANTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY
BIEN, ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE SER LEÍDO POR MI
COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO, NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE
DENTRO DE ESTA CONVOCATORIA NO ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE

ABIERTA A LA CIUDADANÍA, NI TIENE EL TIEMPO ADECUADO, NI ESTABLECE MÓDULOS DONDE PUEDA SER UNA VERDADERA CONSULTA PARA SABER QUÉ ES LO QUE OPINAN LOS REGIOS CON EL TEMA DE LA EXTENSIÓN DEL HORARIO DE LA VENTA DEL ALCOHOL. CONSIDERAMOS QUE ES UN TEMA QUE SE DEBE DE INCLUIR Y SE DEBE DE INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y ESTABLECE LA CONVOCATORIA ALGUNOS PUNTOS, HABLAN DE UN PLAZO DE QUINCENA DÍAS, QUE CONSIDERO QUE ES POCO, HABLA TAMBIÉN QUE SE TIENE QUE PRESENTAR EL PRESIDENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTO, Y CON UN HORARIO DE 8:00 DE LA MAÑANA A 4:00 DE LA TARDE, Y TAMBIÉN QUE TIENEN QUE SER PROPUESTAS HECHAS QUE CONTENGAN NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y FIRMA DE QUIEN PROPONE. CREO QUE MAS ALLÁ DE ESTOS TRES PUNTOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA REGIA, TENDRÍAMOS QUE HACER UNA VERDADERA CONVOCATORIA CIUDADANA PARA QUE PUEDAN TENER CABIDA LAS OPINIONES DE TODOS LOS REGIOS INTERESADOS EN SABER SI SE VA, O SI SE APRUEBA O NO SE APRUEBA LA OPINIÓN DE LOS REGIOMONTANOS ESTE AUMENTO QUE SE PRETENDE ANTICIPADO DE LA VENTA Y CONSUMO DEL ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. EL HECHO DE QUE ESTE CONGRESO HAYA ESTABLECIDO UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE ALCOHOLES DONDE ELLOS PUEDEN HACER, TENER UNA DECISIÓN DE ACUERDO A LO QUE CREAN CONVENIENTE, NOSOTROS VEMOS UNA MUY CANTADA ANTICIPADA AL AUMENTO AL HORARIO DE LA VENTA DEL ALCOHOL EN EL CUAL

COINCIDIMOS LOS DIPUTADO PROMOVENTES Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE SE DEBE DE HACER UNA VERDADERA CONVOCATORIA Y SE DEBE DE TOMAR EN CUENTA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y ES POR ESO QUE APOYO Y SECUNDO ESTE PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIPUTADO DANIEL TORRES. PUES QUIERO AGRADECER A LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN DEL PRI POR RECONOCER PÚBLICAMENTE LA VOCACIÓN, LA DECISIÓN Y, LA APERTURA DE ESTE RECLAMO CIUDADANO, DE ESTE PROBLEMA DE LA SOCIEDAD PARA QUE LA ALCALDESA DE MONTERREY MARGARITA ARELLANES HAYA LANZADO ESTA CONVOCATORIA CON LOS QUINCE DÍAS QUE SON MÁS QUE SUFICIENTES, PORQUE ES BREVE EL TIEMPO QUE TIENE UNA ALCALDÍA. ENTONCES, APLAUDO Y RECONOZCO EL PRONUNCIAMIENTO DE ELLOS EN ESTA SESIÓN Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE...MI POSICIÓN EN TURNO ES EN CONTRA Y MI POSICIONAMIENTO PARA RECONOCER LO...EN CONTRA DEL TURNO Y AGRADECER QUE HAYAN PUESTO EN LA MESA DE ESTA SESIÓN EL TEMA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III PARA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNO DE LOS PRINCIPIOS ELEMENTALES DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES LA TRANSPARENCIA, PUES LOS RECURSOS QUE SE EJERCEN PROVIENEN DEL DINERO QUE LOS CIUDADANOS EN FORMA DE IMPUESTOS ENTREGAN. ES POR ELLO, QUE CUALQUIER ESFUERZO EN PRO DE MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO ES DE APOYARSE Y ACATARSE, PORQUE FINALMENTE COMO DICE EL DICHO: “*EL QUE NADA DEBE, NADA TEME*”. ES POR ELLO QUE ANTE LAS MÚLTIPLES DECLARACIONES DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA EN EL SENTIDO DE ESTAR A FAVOR DE UN PLAN DE AUSTERIDAD Y DEL EJERCICIO CORRECTO DEL DINERO PÚBLICO, NO IMAGINAMOS NADIE, NI EN EL CONGRESO DEL

ESTADO, NI LOS CIUDADANOS QUE FUERA A VETAR LAS REFORMAS QUE EL PRD VOTÓ A FAVOR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DE CONTROL DE LA DEUDA ESTATAL, ASÍ COMO DE ACOTAR A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL CONGRESO PARA FUTUROS ENDEUDAMIENTOS. SIN EMBARGO, EL EJECUTIVO ESTATAL ASÍ LO HIZO. CON EL VETO QUE LLEVÓ A CABO EL GOBERNADOR, UNA VEZ MÁS DA LA ESPALDA AL CIUDADANO Y ENVÍA UN MENSAJE CLARO DE QUE EN SU GOBIERNO LO QUE SEGUIRÁ REINANDO SERÁ LA OPACIDAD Y EL USO DISCRECIONAL DE LOS RECURSOS, EN ESPECIAL AHORA QUE ESTAMOS A UN AÑO DE INICIAR LOS PROCESOS ELECTORALES. COMO ES COSTUMBRE PARA LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO EN EL PODER, EL PRI, SEGURAMENTE INTENTARÁN HACER EL INFAME “GUARDADITO”, COMO COLOQUIALMENTE LA GENTE CONOCE QUE ES EL OCULTAMIENTO DEL DINERO PÚBLICO, PARA USARLO POSTERIORMENTE EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES CON FINES PROSELITISTAS. ES POR ELLO, QUE NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA SOSTIENE QUE RODRIGO MEDINA VETA LAS REFORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PRECISAMENTE POR SER ÉSTAS UN OBSTÁCULO PARA SU PARTIDO Y PARA ÉL EN LA VIEJA Y CONOCIDA ESTRATEGIA DEL ACAPARAMIENTO DE LOS RECURSOS DE DISTINTAS DEPENDENCIAS. ADEMÁS, EL GOBIERNO DEL ESTADO RECHAZA CON EL VETO EJERCIDO, EL LLAMADO DE LOS CIUDADANOS, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA VIGILAR, CONTROLAR Y EVITAR EL AUMENTO DEL NIVEL

DE ENDEUDAMIENTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE DESDE HACE TIEMPO HA LLEGADO MONTOS INSOSTENIBLES QUE PONE EN GRAVE RIESGO LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO PARA REALIZAR OBRAS Y SERVICIOS QUE LOS CIUDADANOS DEMANDAN. RECORDEMOS QUE ADEMÁS DE DIVERSAS MODIFICACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, LAS REFORMAS APROBADAS Y APOYADAS POR EL PRD, FIJABAN UN TOPE DE DEUDA QUE NO FUERA SUPERIOR AL 4 POR CIENTO, PARA QUE DE MANERA RESPONSABLE SIGAN CONDUCIENDO LAS FINANZAS PÚBLICAS Y TAMBIÉN SE EVITE QUE LOS FIDEICOMISOS U ORGANISMOS PARAESTATALES CONTRATEN DEUDA SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO, PUES ÉSTA ES LA PRINCIPAL VÍA QUE EL GOBERNADOR UTILIZA PARA ADQUIRIR MÁS DEUDA Y POSTERIORMENTE TRASLADARLA AL GOBIERNO CENTRAL Y PODER CUMPLIR SUS CAPRICHOS Y COMPROMISOS, Y ADEMÁS ESTE DINERO, COMO TODOS SABEMOS HA VENIDO SIENDO UTILIZADO DE MANERA DISCRECIONAL. LA REALIDAD NOS DICE QUE EL SUPUESTO PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACTUAL, NO FUE SINO UN PLIEGO DE BUENOS DESEOS EN EL MEJOR DE LOS CASOS, UN VIL ENGAÑO EN EL PEOR. NO PERCIBIMOS UN AVANCE EN ESTE TEMA Y POR EL CONTRARIO, LOS VETOS EL GOBERNADOR NOS DICE CLARAMENTE QUE NO HAY VOLUNTAD PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS DE USO DE RECURSOS, PUES EL MAL USO DE LOS MISMOS CONTINUARÁ LLEVANDO A NUESTRO ESTADO A UNA ESPIRAL DE ENDEUDAMIENTO Y OPACIDAD QUE DE NO DETENERLA, NOS

LLEVARÁ A TODOS LOS CIUDADANOS A VIVIR PRÁCTICAMENTE Y ESTAR VIENDO UN DESCONTROL TOTAL EN LAS FINANZAS ESTATALES. Y POR EL OTRO LADO, ESTAREMOS VIENDO INMISCUIDAS TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO EN LOS PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES DONDE SE ABRIRÁ LOS DISPENDIOS DE RECURSOS PÚBLICOS EMANADOS DE LOS IMPUESTOS DE LOS TRIBUTOS QUE TODOS LOS CIUDADANOS PAGAN CADA AÑO A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE ENERO DE 2014. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN NOMBRE DEL COMPAÑERO DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ VOY A HACER LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO. C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL SON DERECHOS CIUDADANOS, LOS CUALES EN SU MAYOR PARTE LOS BRINDA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL IMSS, INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, AUTÓNOMA Y TRIPARTITA, PUES PARTICIPAN TRABAJADORES, PATRONES Y FUNCIONARIOS DEL ESTADO. ESTE AÑO EL IMSS CUMPLE 70 AÑOS DE INICIAR OPERACIONES, PRECISAMENTE UN

PRIMERO DE ENERO DE 1944 EMPEZÓ A BRINDAR ASISTENCIA MÉDICA, A PROVEER LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA, A PRESTAR LOS SERVICIOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, ASÍ COMO A OTORGAR PENSIONES CONFORME A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. POR TAL MOTIVO, COMO CONGRESO DEL ESTADO DEBEMOS MANIFESTARLE NUESTRO RECONOCIMIENTO. A PESAR DE QUE EL IMSS ESTÁ EN “QUIEBRA TÉCNICA”, DEBIDO A RECORTES PRESUPUESTALES, A LA CORRUPCIÓN DE DIRECTIVOS Y AL PASIVO LABORAL QUE CARGA DE LOS ÚLTIMOS SEXENIOS, SIGUE SIENDO LA COLUMNA VERTEBRAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y DEBE TRABAJAR PARA AFRONTAR LOS RETOS MÉDICOS DEL PAÍS. POR ELLO, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE SUME A LAS VOCES DE DERECHOHABIENTES, PENSIONADOS, MÉDICOS, ENFERMERAS, TRABAJADORES Y PACIENTES. DESDE NUEVO LEÓN NOS UNIMOS A LA EXIGENCIA DE PONER FIN A LAS CARENCIAS, DEFICIENCIAS E INSUFICIENCIAS QUE PADECEN EN LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL IMSS. NOS REFERIMOS CONCRETAMENTE A RESOLVER LOS PROBLEMAS CRÓNICOS DE DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y AL DESFASE DE CIRUGÍAS POR FALTA DEL INSTRUMENTAL MÉDICO NECESARIO. ESTA SITUACIÓN NO ES DE AHORA, NI COMO RECIENTEMENTE LO HAN DENUNCIADO VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YA EN LOS ÚLTIMOS 10 A 15 AÑOS LOS PACIENTES ENFRENTAN EL PROBLEMA DE SURTIR SUS RECETAS EN LAS FARMACIAS

DEL IMSS, ASÍ COMO DE LARGO TIEMPO DE ESPERA PARA SER CONSULTADOS O INTERVENIDOS. LA DEMANDA DE SERVICIOS SUPERÓ LA CAPACIDAD INSTALADA DEL INSTITUTO, TODA VEZ QUE EN NUEVO LEÓN MÁS DE 82% DE LA POBLACIÓN ESTÁ ASEGURADA, POR LO CUAL A DIARIO MILES DE PACIENTES SATURAN PASILLOS Y SALAS, DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL, DE MOBILIARIO MÉDICO Y DE INFRAESTRUCTURA CLÍNICA. TAL PROBLEMÁTICA PROVOCÓ QUE EL IMSS HICIERA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS MÁS GRANDE DE SU HISTORIA, AL DESTINAR EL AÑO PASADO 43 MIL MILLONES DE PESOS PARA MEDICINAS DE PATENTE, GENÉRICAS Y MATERIALES DE CURACIÓN, LO CUAL RESULTÓ INSUFICIENTE POR LAS NORMATIVAS CENTRALIZADAS, POR LO PROCESOS NO SISTEMATIZADOS Y EL PERSONAL NO CAPACITADO. MÁS ALLÁ DE LA REFORMA ESTRUCTURAL EN MATERIA DE SALUD, QUE EL GOBIERNO FEDERAL ANUNCIÓ PARA ESTE AÑO Y LA CUAL ESPERAMOS QUE SEA BENÉFICA, LO NECESARIO Y URGENTE ES QUE LOS PACIENTES RECIBAN ATENCIÓN MÉDICA CON CALIDAD HUMANA Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE FORMA INTEGRAL. CONSIDERAMOS QUE EL IMSS, APARTE DE TRABAJAR EN UNA REINGENIERÍA DE PROCESOS PARA ADQUIRIR MEDICINAS Y PROGRAMAR CIRUGÍAS, DEBE COORDINAR TODAS SUS UNIDADES MÉDICAS Y EVITAR DUPLICIDADES EN EL GASTO Y EN LA OPERATIVIDAD PARA ABASTECER SUS FARMACIAS Y PARA NO POSPONER CONSULTAS Y CIRUGÍAS. PESE A LA AGUDA CRISIS FINANCIERA QUE ENFRENTA EL IMSS, LAS PROPUESTAS PARA REMEDIAR LA SITUACIÓN

DEBEN EMPEZAR POR REVERTIR LAS MALAS PRÁCTICAS Y LOS MALOS MANEJOS PARA VOLVER A GANARSE LA CREDIBILIDAD DE LA GENTE, LO CUAL IMPLICA FARMACIAS SIN FILAS, ANAQUELES ABASTECIDOS Y SALAS DESPEJADAS. CREEMOS QUE EL SEGURO SOCIAL TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA PREVENIR Y PROMOVER LA SALUD CON CALIDAD ENTRE LA POBLACIÓN MEXICANA, COMO ACTUALMENTE LO HACE A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA CHÉCATE, MÍDETE, MUÉVETE. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, LE PIDO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SOMETA A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE SUMA RESOLUCIÓN, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE **ACUERDO:**

PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN FELICITA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CUMPLIR 70 AÑOS DE HABER INICIADO OPERACIONES Y RECONOCE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA A LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN.

SEGUNDO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL DELEGADO REGIONAL DEL IMSS, FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS, A GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS Y LA COBERTURA DE CIRUGÍAS EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN Y LAS ACTITUDES DE COOPERACIÓN, SENSIBILIDAD Y ATENCIÓN CON CALIDEZ HUMANA DE TODO EL PERSONAL HACIA LOS DERECHOHABIENTES, PENSIONADOS Y PÚBLICO EN GENERAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22

DE ENERO DEL 2014. SIGNADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE COMPAÑEROS DE LA PERMANENTE, ME PARECE QUE EL PUNTO DE ACUERDO LLEGA EN BUEN MOMENTO TODA VEZ QUE, HAY UN SINNÚMERO, UN NÚMERO GRANDE DE DERECHOHABIENTES QUE SE ESTÁN QUEJANDO DEL MAL SERVICIO QUE PRESTA EN ESTOS ÚLTIMOS MESES EL SEGURO SOCIAL. Y SABEMOS PUES QUE TAMBIÉN EL SERVICIO QUE ESTÁ PRESTANDO CADA DÍA SE VA DETERIORANDO, QUE NO QUEREMOS COMPAÑEROS, NO QUEREMOS NADIE DE LOS DIPUTADOS, NI QUEREMOS LOS DERECHOHABIENTES QUE EL SERVICIO DEL SEGURO SOCIAL SE DETERIORE, NI QUE VAYA A TENER PROBLEMAS ECONÓMICOS, PORQUE QUERAMOS O NO SIGUE SIENDO LA COLUMBA VERTEBRAL DEL SECTOR SALUD EN EL PAÍS Y EL QUE SOSTIENE PRÁCTICAMENTE A 35 MILLONES DE DERECHOHABIENTES QUE DEPENDEN DE ESTE SERVICIO MÉDICO AUNADO A LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES QUE TAMBIÉN HAN SIDO INCORPORADAS A LA MISMA, A ESTE MISMO SISTEMA DE SERVICIO MÉDICO. LUEGO ENTONCES COMPAÑEROS, LO QUE DEBEMOS ES REFORZAR QUE SE ATAQUE LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN QUE EXISTEN EN EL MISMO, QUE SE ATAQUE

LOS ALTOS SALARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE CUELLO BLANCO QUE SON ENORMES Y QUE SANGRAN DE UNA MANERA FATAL LAS FINANZAS DEL SEGURO SOCIAL, Y ESO LO SABEMOS PORQUE LUEGO LAS ENFERMERAS Y TODA LA PARTE DE ABAJO QUE TIENE QUE IR CON LA PARTE MÉDICA LOS SALARIOS SON BAJOS, CUANDO LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL SON MUY ALTOS. Y POR EL OTRO LADO, OBVIAMENTE LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE EN EL ABASTO DE MEDICAMENTOS Y TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA CADENA DE LOS SERVICIOS, PUES DA CON EL TRASTE DE PRESENTAR A UN IMSS QUEBRADO, A UN IMSS DETERIORADO EN EL ABASTO DE MEDICAMENTO, EN LOS SERVICIOS, Y LUEGO POSTERIORMENTE EMPIEZAN A ALZARSE LAS VOCES, QUE EL SEGURO SOCIAL DEBE DE PRIVATIZARSE, Y QUE EL SEGURO SOCIAL ES INSOSTENIBLE EN SU SERVICIO Y POR LO TANTO PUES YA NO ES FUNCIONAL. SIN EMBARGO COMPAÑEROS, EL SEGURO SOCIAL DEBE SEGUIR EXISTIENDO, EL SEGURO SOCIAL DEBE TENER MEDICAMENTOS, EL SEGURO SOCIAL DEBE BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD ADECUADOS, DE CALIDAD A TODOS LOS DERECHOHABIENTES Y EN ESO NOSOTROS DEBEMOS DE ESTAR INSISTIENDO DE MANERA CONTINUA COMO DIPUTADOS, Y LOS DERECHOS TAMBIÉN ALZAR LA VOZ CON LOS MISMOS DIRECTIVOS. O SEA, NO PODEMOS QUEDARNOS CALLADOS CON LO QUE ESTÁ SUcediendo Y QUE EL DELEGADO QUE HOY OCUPA LAS OFICINAS CENTRALES AQUÍ EN EL ESTADO, DEBE DE PONERSE LAS PILAS, HACER SU TRABAJO CON HONESTIDAD Y EMPEZAR A RECLAMARLE AL

CENTRO LO QUE AQUÍ NUEVO LEÓN ESTÁ RECLAMANDO. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO DE OBREROS COMPAÑEROS, TIENE LA MAYOR CANTIDAD DE DERECHOHABIENTES PRÁCTICAMENTE DE TODO EL PAÍS, UNO DE LOS ESTADOS QUE MÁS DERECHOHABIENTES TIENE, LOS QUE MÁS APORTAN AL SEGURO SOCIAL Y POR LO TANTO LA REPARTICIÓN DEL PASTEL EN CUANTO A LOS RECURSOS PARA ATENDER A LOS ENFERMOS DEBE TENER UNA PRIORIDAD NUESTRO ESTADO. POR ELLO, QUE BUENO QUE SE HACE ESTE LLAMADO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y POR TANTO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOLICITA QUE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA PERMANENTE APOYEN ESTE ACUERDO QUE ES PROMOVIDO POR EL COMPAÑERO GUADALUPE RODRÍGUEZ. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. A 30 AÑOS DEL MOVIMIENTO ARMADO DE LA SOCIEDAD MEXICANA, SE LOGRÓ ESTABLECER ESTE GRAN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE FUE PRESUMIDO DURANTE MUCHOS AÑOS COMO UNO DE LOS LOGROS MÁS IMPORTANTES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. Y EFECTIVAMENTE EN AQUELLOS AÑOS GLORIOSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ERA UN ORGULLO ATENDERSE AHÍ, ERA UNA PANACEA DE LA SALUD EN

AQUELLOS AÑOS DE GLORIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE HOY QUE BUENO QUE VALIENTEMENTE MI DIPUTADA DOLORES LEAL DENUNCIA PÚBLICAMENTE, EN LA SITUACIÓN TAN PAUPÉRRIMA, TAN DEPLORABLE QUE SE ENCUENTRA EL ESTATUS DEL SEGURO SOCIAL. EL DELEGADO MATA ROJAS, MATA LAS POSIBILIDADES DE CURACIÓN, MATA LAS ESPERANZAS DE SANACIÓN Y MATA TODA OPORTUNIDAD DE CITARSE CON EL, COMO LO PRETENDIÓ LA DIPUTADA BLANCA LILIA. ESA GENTE INSENSIBLE ES LO QUE TIENE EN EL ATRASO, EN ESA SITUACIÓN TAN DEVASTADA AL SEGURO SOCIAL. LO QUE UN TIEMPO FUE EL ORGULLO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, DURANTE EL TIEMPO QUE LOS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS LO PRESUMIERON EN TODO EL MUNDO, HOY PEÑA NIETO CARGAS CON ESA VERGÜENZA, PEÑA NIETO PON MANO A ESE ORGULLO DEL PRIÍSMO, PON MANO AHÍ, A ESA GRAN HAZAÑA QUE LOGRARON LOS GOBIERNOS POSTREVOLUCIONARIOS EMANADOS DE TU PARTIDO. Y NO DEBES PERMITIR QUE GENTE COMO MATA ROJAS, MATE LAS ESPERANZAS DE LOS NUEVOLEONESES, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO**

DEL TRABAJO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS EL 10 Y 22 DE ENERO DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. **DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO** EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, COMPAÑEROS YO ME PERMITO HACER USO DEL MICRÓFONO PARA SUGERIR QUE LA PRÓXIMA SESIÓN, SE LLEVE A CABO EL MARTES 28 DE ENERO, EN VIRTUD DE QUE HAY, SE ATRAVIESA POR AHÍ UN DÍA FESTIVO”.

EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTA PROPUESTA, DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, PARA QUE SEA EL 28 DE ENERO, EL PRÓXIMO MARTES. LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE

**LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO*
*POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS EL DÍA 28 DE NERO DE 2014, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

DIP. GUSTAVO FERNANDO
CABALLERO CAMARGO.

